
PROPUESTA DE DISPOSICIÓN

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR,
EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2015**

VISTO:

El artículo 4, numeral 20 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

CONSIDERANDO:

Que el informe de Ejecución Presupuestaria del Parlamento del Mercosur y el Informe de Auditoría Financiero Contable, correspondiente al Ejercicio enero – diciembre 2015, presentado por la Secretaría Administrativa cuenta con el informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, los que figuran en el Anexo I de la presente Disposición y forman parte integrante de la misma.

Que el Presupuesto del Parlamento del Mercosur correspondiente al ejercicio 2015 fue aprobado por la Disposición 09/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1.- Apruébase la Ejecución Presupuestaria con Informe de Auditoría del Parlamento del Mercosur correspondiente al Ejercicio enero – diciembre 2015.

Artículo 2.- Remítase el presente Informe al Consejo del Mercado Común, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, numeral 4 del PCPM.

Montevideo, 16 de setiembre de 2016.-

FERNANDA GIL LOZANO
Vicepresidenta

DANIEL CAGGIANI
Presidente

HUMBERTO BENEDETTO

JORGE TAIANA

RENATO MOLLING

ARLINDO CHINAGLIA

ANTONIO CARLOS VALADARES

EDIO LOPES

ROBERTO REQUIAO

ALFONSO GONZALEZ NUÑEZ

MIGUE ANGEL GONZALES ERICO

OSCAR RONDEROS RANGEL

SAUL ORTEGA

RAFAEL RAMIREZ COLINA

ROBERT ALCALÁ

GUSTAVO PENADES

Fabio Rodríguez
Secretario Administrativo